

BASES CONCURSO “¿QUIÉN CREES QUE VA A GANAR LOS GOYA”?

PREMIOS GOYA 2021

1. EMPRESA ORGANIZADORA

La entidad **MUTUALIDAD GENERAL DE PREVISIÓN DEL HOGAR DIVINA PASTORA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL A PRIMA FIJA** (en adelante, “**Divina Seguros**” o la “**Entidad**”), con domicilio social en Calle Xàtiva 23, 46002 de Valencia, CIF V46055810, inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, tomo 3686, libro 998, hoja número V-13700, organiza, por medio de las presentes bases, concurso “**¿QUIÉN CREES QUE VA A GANAR LOS GOYA**” – **PREMIOS GOYA 2021**”.

2. OBJETO, PARTICIPACIÓN E INCOMPATIBILIDADES

Objeto: Las presentes bases tienen por objeto establecer las condiciones en que Divina Seguros premiará a cinco ganadores con uno de los siguientes premios, a elegir:

- Opción A: Asistencia junto a un acompañante a una proyección en la Academia de las Artes y las Ciencias Cinematográficas (en adelante, “la Academia de Cine”) de alguna de las películas premiadas en Los Goya 2021, junto a algunos de los galardonados por las mismas o
- Opción B: Suscripción durante 1 año (desde abril de 2021 a abril de 2022) a la plataforma FlixOlé.

Los cinco participantes que, cumpliendo con las condiciones establecidas en las presentes bases, acierten en el menor tiempo posible un mayor número de preguntas de una serie de 10 sobre quienes de los nominados a los Premios Goya 2021 serán los galardonados, serán los premiados del presente concurso.

Periodo de participación: Del 23 de febrero al 5 de marzo de 2021, ambos inclusive.

Ámbito territorial: España.

Participación: Podrán participar todas las personas físicas que cumplan las siguientes condiciones, con independencia de que puedan o no tener suscrito un contrato de seguro con la entidad organizadora o con cualquier entidad perteneciente al Grupo Divina Seguros:

- Ser mayor de edad.
- Residir en territorio español y encontrarse físicamente durante el desarrollo del sorteo en dicho territorio.
- Facilitar a Divina Seguros en el formulario habilitado al efecto, conforme consta en las presentes bases, los siguientes **datos personales de contacto:** Nombre y

apellidos, fecha de nacimiento, DNI (o NIE o pasaporte), código postal, dirección de correo electrónico y número de teléfono.

- Responder a las 10 preguntas que se propondrán desde la página web del concurso sobre quiénes de los nominados ganarán en las diferentes categorías de los Premios Goya 2021.
- En caso de tener suscrito un contrato de seguro con la Entidad o de cualquiera de las empresas de su grupo corporativo, el contrato de seguro del que forme parte integrante el participante deberá encontrarse al día en el pago de las cuotas o primas de seguro o de cualquier otra cantidad que pudiera corresponderle.

En consideración a lo anterior, participarán en el concurso quienes cumplan con todas las condiciones descritas en las presentes bases durante todo el periodo de duración de la campaña, cumplimenten correctamente todos los campos del formulario de participación.

En todo caso deberá aceptarse las bases de la campaña y la política de protección de datos aplicable al mismo.

Modalidad: Concurso gratuito no ligado a la compra de productos y servicios.

Mecánica de la participación: Para participar en este concurso, bastará con que la persona participante:

- Rellene debidamente con sus datos el formulario electrónico correspondiente que aparecerá en la primera página de la web (<http://www.divinaseguros.com/losgoya2021>)
- Responda en el menor tiempo posible a las diez preguntas sobre los nominados a los Premios Goya 2021 que le formulará la mencionada web del concurso.

Sólo se permitirá una única inscripción por persona, no siendo acumulables las participaciones.

Los participantes que cumplan con las condiciones establecidas en las presentes bases pasarán a formar parte de una relación informatizada de la que se realizarán las extracciones del ganador y de los suplentes.

En el caso de que la Entidad detectara cualquier anomalía o la utilización de medios fraudulentos que contravengan la transparencia del presente sorteo e incluso ante la posible sospecha de que un participante o usuario está impidiendo el normal desarrollo del sorteo y/o altere su registro mediante cualquier procedimiento, técnico o informático, dirigido a falsear el resultado o la mecánica de participación, Divina Seguros podrá de forma unilateral y sin previo aviso eliminar de la participación en el sorteo a dicho participante.

Divina Seguros ha habilitado los necesarios soportes tecnológicos para detectar la posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa que pretenda alterar la participación con el objetivo de lograr el premio de forma ilícita. No obstante, Divina Seguros se reserva la facultad de corroborar por cualquier medio (incluido la solicitud de la documentación

pertinente al propio usuario e inspección de los medios o soportes tecnológicos utilizados) que los participantes cumplen con los requisitos y las condiciones señaladas en las presentes bases. Divina Seguros se reserva el derecho a eliminar de la participación en el sorteo y a excluir automáticamente y sin previo aviso de este a todo aquel participante que por parte de Divina Seguros se estime que no está cumpliendo con las condiciones previstas en las presentes bases o del que se evidencie o se sospeche una actuación irregular en el sentido descrito.

Participaciones no admisibles: No se admitirán aquellas participaciones cumplimentadas o recibidas fuera del periodo de participación del presente sorteo, así como las que fueran cumplimentadas por menores de edad. Serán nulas las participaciones que resulten incompletas, que no tengan todos los datos cumplimentados correctamente, los que infrinjan las presentes bases y cuando haya más de una participación de una misma persona. Las mismas serán destruidas a través de los medios de destrucción existentes en la empresa organizadora.

Personas excluidas: No podrán participar en el presente concurso aquellas personas vinculadas mediante relación laboral o mercantil tanto a la empresa organizadora como con las empresas que forman parte de su grupo corporativo, ni sus familiares hasta el tercer grado, las personas organizadoras y/o relacionadas con el presente sorteo, los menores de edad, así como las personas físicas cuya residencia no se encuentre en territorio español.

3. PREMIO

Divina Seguros premiará a los ganadores, en la fecha indicada, el premio que a continuación se describe.

Premio del concurso:

Opción A: Asistencia a un acto organizado por la Academia de Cine, donde se proyectará una de las películas ganadoras de algún Premio Goya 2021, contándose con la presencia de algunos de los premiados por la película proyectada, para los 5 participantes que queden en las posiciones 1, 2, 3, 4 y 5 del ranking de respuestas.

Las fechas previstas para los actos son:

- 11 de marzo de 2021 a las 16:00h: 1 ganador y su acompañante
- 11 de marzo de 2021 a las 19:00h: 1 ganador y su acompañante
- 12 de marzo de 2021 a las 16:00h: 1 ganador y su acompañante
- 12 de marzo de 2021 a las 19:00h: 1 ganador y su acompañante
- 15 de marzo de 2021 a las 16:00h: 1 ganador y su acompañante

Cada ganador podrá escoger la sesión a la que prefiere asistir de las cinco arriba descritas por estricto orden de clasificación en el concurso.

Las películas proyectadas serán las que hayan obtenido premio en alguna de las categorías.

Las fechas y horarios podrán variar en función de las restricciones sanitarias y de la disponibilidad de asistencia por parte de los premiados. Pudiéndose llegar a la cancelación de alguno de los eventos sin que Divina Seguros esté obligada a compensación de ningún tipo, tal y como se indica en el apartado octavo de las presentes bases.

Opción B: Suscripción durante 1 año (desde abril de 2021 a abril de 2022) a la plataforma FlixOlé.

Carácter del premio: Personal e intransferible, no pudiendo ser en ningún caso cambiado, alterado, canjeado o compensado por otro distinto, ni cedido a un tercero, ni compensado en metálico, salvo que medie acuerdo por escrito entre Divina Seguros y la persona agraciada.

De igual modo, Divina Seguros no se responsabiliza del uso que del premio realice el agraciado, quedando prohibida la comercialización y/o venta del derecho a la obtención del premio.

Las imágenes mostradas en la documentación que publicita la existencia del premio son solamente ilustrativas y no representan necesariamente el premio real.

4. COMUNICACIÓN DEL GANADOR Y PROCEDIMIENTO DEL CONCURSO

Elección de ganadores: Se seleccionarán los cinco participantes ganadores el día 9 de marzo de 2021.

Elección de los ganadores y suplentes: De entre todos los participantes que cumplan las condiciones establecidas en las presentes bases, Divina Seguros seleccionará cinco (5) ganadores y tres (3) suplentes.

El criterio de selección de ganadores será el siguiente:

- Se ordenarán los participantes por número de preguntas respondidas correctamente, de mayor número de aciertos a menor. Las preguntas respondidas correctamente serán aquellas que coincidan con los ganadores de los Premios Goya 2021, en las diferentes categorías.
- Cada grupo de acertantes del mismo número de preguntas se ordenará posteriormente según el tiempo invertido en responderlas, de menos a más tiempo.

Tras esta ordenación se seleccionarán como ganadores los cinco participantes que hayan quedado en las posiciones 1, 2, 3, 4 y 5 (que hayan respondido más preguntas correctamente y hayan invertido en ello el menor tiempo posible). Los participantes que hayan quedado en las posiciones 6, 7 y 8 se considerarán suplentes.

Los suplentes únicamente sustituirán al ganador en caso de identificación incompleta, incorrecta, renuncia, no localización en plazo, falta de aceptación del premio en plazo, falta de remisión completa de la documentación solicitada por la Entidad en plazo, no cumplimiento de los requisitos exigidos en las presentes bases, o cualquier otra circunstancia de pérdida de la condición de ganador establecida en las presentes bases.

No obstante lo anterior, la entidad se reserva el derecho a modificar el procedimiento del concurso, pudiendo sustituirlo por otro, siempre que garantice la absoluta imparcialidad.

Divina Seguros declara expresamente que solamente podrá ser ganador del concurso, siempre y cuando se hubieran cumplido los requisitos y condiciones establecidos en las presentes bases para participar en el mismo dentro del periodo de vigencia establecido; pudiendo excluir a todo aquél participante sospechoso de intentar beneficiarse o haberse beneficiado directa o indirectamente de cualquier manipulación, intencionada o no, de la operativa o mecánica del sorteo, con independencia del método utilizado para tal fin.

5. PUBLICACIÓN DEL GANADOR Y ENTREGA DEL PREMIO

Publicación del ganador: El nombre y apellidos de los ganadores y de los suplentes serán publicados en la página web de Divina Seguros (www.divinaseguros.com) el día 9 de marzo de 2021.

Además, se comunicará el resultado del concurso a los ganadores a través de los datos de contacto (correo electrónico o teléfono) facilitados al participar el mismo día de la publicación de los ganadores del concurso. Del mismo modo, se informará al ganador de todos los datos y documentos necesarios para proceder al disfrute del premio.

La identidad del ganador se acreditará por medio de los documentos oficiales que tengan esos efectos.

Aceptación del premio: El ganador ha de confirmar personalmente y de manera expresa a Divina Seguros la aceptación del premio.

En caso de imposibilidad de contacto con el ganador en el plazo anteriormente establecido o para el supuesto de no aceptación del premio en la forma indicada, se asignará el premio al primer suplente y así sucesivamente, por orden de puntuación, pudiendo Divina Seguros declararlo desierto. Para el caso de los suplentes, el sistema de comunicación y aceptación de los premios será el mismo que el descrito para el ganador.

Entrega del premio: Cada ganador escogerá el premio de entre las Opciones A y B.

En el caso de que elija la Opción A (Asistencia a un acto organizado por la Academia de Cine, donde se proyectará una de las películas ganadoras de algún Premio Goya 2021), escogerá la sesión a la que prefiere asistir de las cinco descritas en el punto 3 de las presentes bases, por estricto orden de clasificación en el concurso.

Todos los gastos que se deriven del disfrute del premio, incluyendo, sin limitación, aquellos gastos por eventuales traslados y estancia en que se incurra serán a cargo exclusivo del ganador.

6.- RECLAMACIONES

El periodo de reclamación sobre el resultado del sorteo finalizará transcurridas 24 horas desde la fecha de publicación del resultado del concurso, indicado en el apartado quinto de las presentes bases.

7.- ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES DEL CONCURSO. DEPÓSITO Y PUBLICIDAD.

Aceptación: Al participar en el concurso, los participantes aceptan expresa e íntegramente todas y cada una de las presentes bases y los criterios de Divina Seguros en cuanto a la resolución de cualquier cuestión que se derive del presente sorteo.

El incumplimiento de alguna de las bases dará lugar a la exclusión del participante del presente sorteo. En caso de existir dudas o discrepancias en la interpretación de las presentes bases, las cuestiones serán sometidas a un arbitraje de equidad.

Cualquier situación no contemplada en estas bases será definida y resuelta por Divina Seguros y los participantes no tendrán derecho alguno de reclamación sobre lo resuelto por ésta.

Depósito: Las presentes bases se pueden consultar durante el periodo en el que esté vigente la promoción en los portales web <http://www.divinapastora.com/losgoya2021>.

Publicidad: De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen, los participantes se comprometen a colaborar con Divina Seguros en las actividades publicitarias vinculadas al concurso, autorizando a la publicación y comunicación de su imagen, sonido (voz) y datos personales para estos fines a través del portal www.divinaseguros.com, así como a través de cualquier otro medio de comunicación masiva (prensa, radio, internet, boletines, etc.) o a través de redes sociales (Facebook, Twitter, etc.), sin que ese uso les confiera ningún otro derecho más que el derecho a recibir, en su caso, el premio descrito en las presentes bases.

Asimismo, el ganador autoriza la toma de fotografías y grabación de video del momento de recepción o disfrute del premio, consintiendo que su imagen, sonido (voz) y datos personales puedan ser publicados en cualquier medio de comunicación, incluidas las páginas web corporativas de Divina Seguros, así como en sus redes sociales.

Por tanto, el uso de la imagen y datos de la persona agraciada con el premio, así como de sus acompañantes, no supondrá intromisión ilegítima alguna ni atentado al derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, autorizando a Divina Seguros, por medio de la recepción del premio, a la publicación y cesión de los datos personales, así como a la explotación de los derechos de imagen, sea cual fuere el soporte en el que pueda ser reproducida con fines publicitarios o comerciales o de naturaleza análoga a los citados, sin que ese uso les confiera ningún otro derecho de remuneración o beneficio más que el derecho a recibir, en su caso, el premio obtenido.

8. MODIFICACIONES. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Modificaciones: Divina Seguros, como empresa organizadora del concurso, se reserva el derecho de reducir la duración, modificarlo, suspenderlo, aplazarlo o cancelarlo si las

circunstancias así lo exigen, así como a modificar las presentes bases, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases, condiciones, suspensión, aplazamiento o cancelación, en su caso, no pudiendo en modo alguno exigirle responsabilidades en ese sentido. A título ilustrativo que no limitativo, se señala la posibilidad de cambiar la fecha del concurso, del inicio y duración del sorteo, así como el derecho a anular o modificar el premio por otro de similar o superior valor.

Para el supuesto de que el concurso no pudiera desarrollarse por fraudes detectados en el mismo, errores técnicos, o cualquier otra circunstancia que no esté bajo el control de Divina Seguros, y a que afecte a su normal desarrollo, Divina Seguros se reserva el derecho a cancelarlo, modificarlo o suspenderlo.

De igual modo, las condiciones del premio, pueden ser objeto de modificación por motivos de disponibilidad y circunstancias ajenas a la Entidad organizadora, que serán debidamente comunicadas en cuanto se le notifiquen, e intentando en todo momento ofrecer otro premio o condiciones de similares características y, de al menos, igual valor.

Limitación de responsabilidad: Los ganadores de los premios, y en su caso los suplentes, eximen por completo a Divina Seguros de cualquier responsabilidad respecto del premio obtenido.

Divina Seguros no se responsabiliza de que los datos facilitados por el ganador o suplentes sean erróneos, incompletos o que no se pueda contactar con los mismos por causas ajenas a la entidad organizadora.

Los datos facilitados por los participantes deberán ser veraces. En caso de que éstos fueran falsos, el premio que les hubiese correspondido pasará a disposición de Divina Seguros.

Responsabilidades ajenas: El uso y disfrute del premio es a cuenta y riesgo de la persona agraciada, sin que Divina Seguros tenga responsabilidad alguna sobre ese uso, si bien se reserva las acciones oportunas para salvaguardar su buena imagen en el mercado.

En ningún caso Divina Seguros será responsable de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos, faltas de disponibilidad, insuficiencias, irregularidades o anomalías respecto de la prestación de los servicios o respecto de cualquier otra circunstancia imputable a terceros que pudieran afectar a la participación del concurso o al disfrute del premio por parte del agraciado.

La responsabilidad de Divina Seguros queda limitada, en exclusiva, a las reclamaciones que se pudieran formular directa o indirectamente relacionadas con el concurso y con la publicación del resultado del sorteo, según se encuentra contemplado en estas bases, así como con la entrega del premio a las personas agraciadas.

Fuera de lo anterior, el agraciado deberá dirigirse directamente frente al proveedor del premio en caso de cualquier insuficiencia, irregularidad o anomalía en la prestación de los servicios.

9.- TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo dispuesto en la vigente normativa de Protección de Datos, ponemos a su disposición la siguiente información sobre el tratamiento de sus datos personales:

| | |
|---------------------------------|--|
| Responsable | Mutualidad General de Previsión del Hogar Divina Pastora Seguros, Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija (Divina Seguros) C/ Xàtiva nº 23-46002 Valencia |
| Delegado de protección de datos | protecciondedatos@divinapastora.com |
| Finalidad | Gestionar la participación del interesado en concursos y/o promociones organizados por Divina Seguros. Gestión de envío de información y prospección comercial de Divina Seguros. Uso para fines comerciales y publicitarios. Comunicación de datos de los interesados a las empresas del Grupo Divina Seguros para fines comerciales y publicitarios. |
| Legitimación | Ejecución del acuerdo de participación en el sorteo regulado en las Bases Legales. Consentimiento del interesado. |
| Destinatarios | Proveedores de servicios encargados de gestionar la participación en el sorteo, así como la entrega y disfrute del premio. Empresas del Grupo Divina Seguros para fines comerciales y publicitarios. Encargados del tratamiento en la UE. Administración Pública para el cumplimiento de las obligaciones legales. |
| Derechos | Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional |
| Información adicional | Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos personales en las presentes bases, así como en la Política de Privacidad disponible en la página web http://www.divinapastora.com/losgoya2021 |

Información adicional sobre el tratamiento de los datos de carácter personal:

a. ¿Quién es el responsable del tratamiento de sus datos personales?

| | |
|--|--|
| Identidad | Mutualidad General de Previsión del Hogar Divina Pastora Seguros, Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija (Divina Seguros) |
| Dirección postal | C/ Xàtiva nº 23-46002 Valencia |
| Teléfono | 96 311 33 40 |
| Email | atencion.clientes@divinapastora.com |
| Delegado de protección de datos | protecciondedatos@divinapastora.com |

b. ¿Con qué finalidad tratamos sus datos?

Finalidad 1: Gestionar la participación del interesado en concursos y/o promociones organizados por Divina Seguros.

En Divina Seguros tratamos los datos personales que nos faciliten las personas participantes con la finalidad de gestionar la participación del interesado en el sorteo.

En caso de que el participante resulte ganador, los datos personales serán tratados con la finalidad de proceder a la comunicación y entrega del premio al ganador.

En caso de aceptación del premio por parte del ganador, los datos personales propios y/o de terceros que nos sean facilitados voluntariamente por parte del ganador serán tratados con la finalidad de llevar a cabo todos los trámites necesarios para el debido disfrute del premio por parte del ganador. En cuanto a los datos facilitados de terceros, se garantiza haber recabado y contar con el consentimiento previo del mismo para la comunicación de sus datos y haberle informado, con carácter previo a facilitarlos, de las finalidades del tratamiento, comunicaciones y demás términos previstos en esta información adicional sobre protección de datos, eximiendo a Divina Seguros de cualquier responsabilidad en este sentido.

Finalidad 2: Uso para fines comerciales y publicitarios.

En Divina Seguros tratamos la información facilitada para la oferta o comunicaciones publicitarias y promocionales y para la contratación de productos y servicios de Divina Seguros, sean de carácter general o adaptadas a su perfil particular y/o características personales por cualquier medio, incluso por comunicaciones electrónicas; así como para la realización de encuestas de calidad y satisfacción y programas de fidelización de clientes u otros análogos.

Con el fin de poder ofrecerle productos y servicios de acuerdo con sus intereses, elaboramos un perfil comercial en base a la información facilitada mediante técnicas automáticas o no automáticas que utilicen datos actuales, históricos o estadísticos, así como para la valoración del riesgo de la presente solicitud y presentación de nuevas propuestas.

Finalidad 3: Comunicación de los datos de los interesados a las empresas del Grupo Divina Seguros para fines comerciales y publicitarios.

Divina Seguros podrá comunicar los datos personales de las personas interesadas a las demás empresas que conforman el Grupo Divina Seguros (Divina Pastora Seguros Generales, S.A.U., Divina Pastora Agencia Central de Asesores, S.A. y Aseguradores Agrupados, S.A.) para idénticas finalidades comerciales y publicitarias antes mencionadas.

c. ¿Por cuánto tiempo conservamos sus datos?

Los datos personales proporcionados para la Finalidad 1 se conservarán durante el plazo máximo de un año desde que nos fueron facilitados.

Los datos personales proporcionados para las Finalidades 2 y 3 se conservarán en tanto en cuanto los interesados no soliciten la supresión de sus datos.

d. ¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos?

La legitimación para el tratamiento de sus datos personales en relación con la Finalidad 1 está basada en la ejecución del acuerdo de participación en el sorteo regulado en las Bases Legales.

La legitimación para el tratamiento de sus datos personales en relación con las Finalidades 2 y 3 están basadas en el consentimiento expreso del interesado que se le solicita.

e. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Los datos personales se comunicarán a proveedores de servicios necesarios para gestionar la participación en el sorteo y la entrega del premio al ganador. De igual modo, serán comunicados a los proveedores encargados de gestionar el disfrute del premio.

Divina Seguros informa que para la adecuada prestación de los servicios de computación en nube (cloud computing), los datos de carácter personal y documentos en formato electrónico podrán ser transmitidos y almacenados internacionalmente por los prestadores de servicios.

Los datos personales del interesado facilitados se comunicarán a las siguientes empresas del Grupo Divina Seguros (Divina Pastora Seguros Generales, S.A., Aseguradores Agrupados, S.A. y Divina Pastora Agencia Central de Asesores, S.A.) para las acciones comerciales, publicitarias y de marketing directo.

Asimismo, los datos se comunicarán a las Administraciones públicas con competencia en la materia para el cumplimiento de obligaciones legales.

f. ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si Divina Seguros está tratando sus datos personales o no.

Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión, entre otros motivos, cuando dejen de ser necesarios para los fines que fueron recogidos.

En determinadas circunstancias, los interesados pueden solicitar la limitación del tratamiento de los datos, así como oponerse al tratamiento, en cuyo caso, y salvo que existan motivos legítimos, los conservaremos para el ejercicio o defensa de reclamaciones.

De igual modo, en determinadas circunstancias, los interesados pueden solicitar la portabilidad de sus datos personales, así como a no ser objeto de decisiones automatizadas.

Para el ejercicio de los derechos anteriores puede dirigirse por escrito a Divina Seguros, acompañando fotocopia de su documento nacional de identidad, pasaporte o documento válido oficial identificativo, a la siguiente dirección de correo electrónico: protecciondedatos@divinapastora.com o la dirección de correo postal: Apartado de correos 1280, 46080 de Valencia, con la referencia “Protección de Datos Personales”. En

su solicitud deberá incluir fecha, nombre y apellidos, petición en que se concreta la solicitud, dirección a efectos de notificaciones. Con el fin de disipar cualquier duda razonable sobre la identidad de la persona física que cursa la solicitud, se solicita la aportación del DNI o documento de naturaleza análoga o similar, para confirmar la identidad de este.

En caso de disconformidad con la respuesta obtenida, podrá dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos Personales de España a través de la web www.aepd.es.

10. OTROS

Divina Seguros no asume responsabilidad alguna por aquellos errores, interrupciones, defectos, tardanza de operaciones o transmisiones, destrucción, acceso no autorizado o por mal funcionamiento, mala transmisión o error de cualquier clase que pudiera producirse al recibir cualquier información en la página web www.divinaseguros.com

Divina Seguros se reserva el derecho de iniciar las acciones legales que procedan en caso de detectar irregularidades durante el sorteo, tales como falsificación, suplantación de personas, adulteración de la información, etc. Además, podrá excluir del concurso a cualquier persona que a juicio de la empresa organizadora no cumpla con los requisitos establecidos en las presentes bases.